



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 2

16 de junio de 2011

Serie A - Núm. 1

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. LETRADO SECRETARIO GENERAL (Corona Ferrero): Buenas tardes, señores Diputados y señoras Diputadas.

Con la venia. Según resulta del acta de proclamación de electos al Parlamento de Cantabria, de fecha 30 de mayo de 2011, remitida por la Junta Electoral Provincial de Cantabria; de las credenciales expedidas por la Presidencia de dicha Junta con la misma fecha, de los escritos presentados por los electos para la adquisición plena de la condición de Diputado y Diputada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, resulta que el Diputado electo de mayor edad es D. Julio Bartolomé Presmanes, que presidirá inicialmente la sesión constitutiva del Parlamento, y las Diputadas de menor edad son D.^a Ruth Beitia Vila y D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, que actuarán como Secretarías.

Ruego a sus señorías que ocupen sus puestos en la Mesa de edad de la sesión constitutiva del Parlamento de Cantabria para la VIII Legislatura.

Punto único.- Constitución del Parlamento de Cantabria para la VIII Legislatura.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): Declaro abierta la sesión constitutiva del Parlamento de Cantabria de la VIII Legislatura.

Ruego a la Secretaria de menor edad, D.^a Ruth Beitia Vila, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, dé lectura al Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma 6/2011, de 28 de marzo, de convocatoria de elecciones al Parlamento de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 14, correspondiente al día 29 de marzo de 2011, y en el Boletín Oficial del Estado número 75, de la misma fecha; así como a las disposiciones del Título I del Reglamento de la Cámara; y a la relación alfabética de Diputados y Diputadas electos.

D.^a Ruth tiene la palabra.

LA SRA. BEITIA VILA: Punto 1. Decreto de convocatoria:

"Decreto 6/2011, de 28 de marzo, de Convocatoria de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

El artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, establece que las elecciones al Parlamento de Cantabria serán convocadas por el Presidente de la Comunidad Autónoma en los términos previstos en la Ley que regule el Régimen Electoral General, de manera que se realicen al cuarto domingo de mayo de cada cuatro años.

Por su parte, el artículo 18 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, establece que la convocatoria se efectuará mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma, con sujeción al artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía y en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confieren el artículo 10.3 del Estatuto y el 18 de la Ley de Cantabria 5/1987, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, dispongo:

Artículo 1. Convocatoria.

Se convocan elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se celebrarán el 22 de mayo de 2011.

Artículo 2. Campaña electoral.

La campaña electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes 6 de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes día 20 de mayo.

Artículo 3. Constitución del Parlamento.

La sesión constitutiva del Parlamento electo tendrá lugar el día 16 de junio de 2011, a las 17 horas.



Disposiciones Finales.

Primera. El presente Decreto se publicará el día siguiente de su expedición, en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Boletín Oficial del Estado.

Segunda. El Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en dichos Boletines.

Tercera. El Decreto será difundido antes de cinco días por los medios de comunicación social de Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2011. El Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Miguel Ángel Revilla Roiz.

2. Disposiciones del Título I del Reglamento del Parlamento:

Título I. De la Sesión constitutiva del Parlamento.

Artículo 2. Convocatoria y constitución del Parlamento.

Punto 1. Celebradas las elecciones al Parlamento de Cantabria y una vez proclamados sus resultados, los Diputados y Diputadas electos se reunirán en sesión constitutiva, en la sede del Parlamento, el día señalado en el Decreto de convocatoria por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Punto 2. A falta de convocatoria, los Diputados y Diputadas electos se reunirán en sesión constitutiva, en la sede del Parlamento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de veinticinco días previsto por el Estatuto de Autonomía.

Artículo 3. La Mesa de edad.

Reunidos los Diputados y Diputadas electos conforme establece el artículo anterior, el Letrado Secretario General pedirá la venia e informará de la identidad del Diputado o Diputada electo de mayor edad y de los dos de menor edad, siempre de entre los presentes, para que el primero presida inicialmente la sesión constitutiva asistido, en calidad de Secretarios, por los otros dos.

Artículo 4. Desarrollo de la sesión.

Punto 1. El Presidente de la Mesa de edad declarará abierta la sesión y por el Secretario de menor edad se dará lectura al Decreto de convocatoria, a las disposiciones del presente título, a la relación de Diputados y Diputadas electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con indicación de los Diputados y Diputadas electos que pudieran quedar afectados por la resolución de los mismos.

Punto 2. A continuación, el Presidente de la Mesa de edad prestará juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y, posteriormente, lo solicitará de los Secretarios y de los demás Diputados y Diputadas electos, que serán llamados por orden alfabético. A tal efecto se utilizará la siguiente fórmula: "Juro (o prometo) acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado (o Diputada) en defensa de los intereses de Cantabria".

Punto 3. Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa del Parlamento, de acuerdo con el procedimiento previsto en este Reglamento.

Punto 4. Concluidas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos en la Mesa. El Presidente electo declarará constituido el Parlamento de Cantabria, levantando seguidamente la sesión.

Artículo 5. Comunicación de la constitución del Parlamento.

La constitución del Parlamento será comunicada por su Presidente al Rey, a los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente en funciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria."

3. Lista de Diputados y Diputadas electos:

- D. Ángel Agudo San Emeterio
- D. Luis Carlos Albalá Bolado
- D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega
- D. Julio Bartolomé Presmanes



D. Carlos Bedia Collantes
D.^a Ruth Beitia Vila
D.^a María Alodia Blanco Santamaría
D. José Antonio Cagigas Rodríguez
D. Ildelfonso Calderón Ciriza
D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón
D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos
D. Juan Ignacio Diego Palacios
D. Luis Fernando Fernández Fernández
D. Íñigo Fernández García
D. Francisco Javier Fernández Mañanes
D.^a Tamara González Sanz
D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz
D. Juan Antonio Guimerans Albo
D. Pedro Luis Gutiérrez González
D. José Manuel Igual Ortiz
D. Miguel Ángel Lavín Ruiz
D. Francisco Javier López Marcano
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
D. José María Mazón Ramos
D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
D.^a María Esther Merino Portugal
D.^a María Teresa Noceda Llano
D. Miguel Ángel Palacio García
D. Rafael Fernando Pérez Tezanos
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
D.^a María Matilde Ruiz García
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D. Rafael de la Sierra González
D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero
D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D.^a María Rosa Valdés Huidobro
D. Eduardo Van den Eynde Ceruti

Asimismo, conforme ha certificado la Junta Electoral Provincial de Cantabria, no se ha presentado ningún recurso contencioso electoral contra la proclamación de electos y electas.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias Sra. Secretaria.

Una vez leídos por la Sra. Secretaria el Decreto de convocatoria, las disposiciones del Título I del Reglamento y la relación de Diputados y Diputadas electos, se va a proceder a continuación al cumplimiento del requisito previsto en el artículo 4.2 del Reglamento de la Cámara, consistente en prestar el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

En primer lugar lo hará esta Presidencia.

Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

Igualmente válido pero, pues, simplemente por hacerlo en el lugar previsto, juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

Se solicita, seguidamente, el juramento de las dos Secretarías, que deberán prestar juramento o promesa con la fórmula reglamentaria.

D. ^a Ruth Beitia...

LA SRA. BEITIA VILA: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

D.^a María Isabel Urrutia.



LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

Ruego a la Sra. Secretaria procederá a llamar al resto de los Diputados y Diputadas, por orden alfabético, para que presten promesa o juramento con la misma fórmula.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Luis Carlos Albalá Bolado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Carlos Bedia Collantes.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a María Alodía Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado de Cantabria en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Luis Fernando Fernández Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Iñigo Fernández García.



EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: Juan Antonio Guimerans Albo.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Pedro Luis Gutiérrez González.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. José Manuel Igual Ortiz.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Miguel Ángel Lavín Ruiz.

EL SR. LAVÍN RUIZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. José María Mazón Ramos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a María Esther Merino Portugal

LA SRA. MERINO PORTUGAL: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.



LA SRA. BEITIA VILA: D.^a María Teresa Noceda Llano

LA SRA. NOCEDA LLANO: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Miguel Ángel Palacio García

EL SR. PALACIO GARCÍA: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Rafael Fernando Pérez Tezanos

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Miguel Ángel Revilla Roiz

EL SR. REVILLA ROIZ: Juro acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a María Matilde Ruiz García.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Prometo acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Rafael de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a María Mercedes Toribio Ruiz.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D.^a María Rosa Valdés Huidobro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada en defensa de los intereses de Cantabria.

LA SRA. BEITIA VILA: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y ejercer el cargo de Diputada, Diputado en defensa de los intereses de Cantabria.

(Risas)



EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): Por favor, un momento de silencio que vamos a continuar con la sesión.

A continuación se procederá a la votación para la elección de Presidente del Parlamento de Cantabria. Ruego a los representantes de las fuerzas políticas que presenten candidaturas.

Por parte del Partido Socialista se presenta a...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Por parte del Grupo Socialista no se presenta candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): ¿Por parte del Partido Regionalista o del Grupo Regionalista?

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. No presentaremos candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): ¿Perdón?

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No, no presentaremos candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE EDAD (Bartolomé Presmanes): ¿Por parte por el Grupo Popular?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, en la elección del Presidente, cada Diputado o Diputada escribirá un solo nombre en la papeleta y resultará elegido el que obtenga la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Si no se llegara a obtener mayoría absoluta en la primera votación, daríamos cuenta de las normas para segundas o sucesivas votaciones. Pero si no llega el caso, no hay por qué dar a conocer estas normas.

Para realizar la votación, se llamará a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, votando al final la Mesa de edad.

Sra. Secretaría, por favor, vaya haciendo los llamamientos.

LA SRA. BEITIA VILA:

Ángel Agudo San Emeterio
Luis Carlos Albalá Bolado
D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega
D. Carlos Bedia Collantes
D.^a María Alodia Blanco Santamaría
D. José Antonio Cagigas Rodríguez
D. Ildefonso Calderón Ciriza
D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón
D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos
D. Juan Ignacio Diego Palacios
D. Luis Fernando Fernández Fernández
D. Íñigo Fernández García
D. Francisco Javier Fernández Mañanes
D.^a Tamara González Sanz
D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz
D. Juan Antonio Guimerans Albo
D. Pedro Luis Gutiérrez González
D. José Manuel Igual Ortiz
D. Miguel Ángel Lavín Ruiz
D. Francisco Javier López Marcano
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
D. José María Mazón Ramos
D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
D.^a María Esther Merino Portugal
D.^a María Teresa Noceda Llano
D. Miguel Ángel Palacio García
D. Rafael Fernando Pérez Tezanos



D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
D.ª María Matilde Ruiz García
D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez
D. Rafael de la Sierra González
D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero
D.ª María Mercedes Toribio Ruiz
D.ª María Rosa Valdés Huidrobo.... ¡Uy! Huidobro, perdone. Perdón.
D. Eduardo Van den Eynde Ceruti

Mesa de Edad:

D.ª Ruth Beitia Vila
D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos
Y D. Julio Bartolomé Presmanes

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): Se procede a abrir la urna.

No, te las doy a ti.

D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; En blanco; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; En blanco; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; D. José Antonio Cagigas Rodríguez; En blanco; En blanco; En blanco; En blanco.

Luego me ayuda a contarlos, Sra. Secretaria.

Sí, llévatelas para destruirlas

Número de electores, treinta y nueve. Número de votantes, treinta y nueve. Papeletas escrutadas, treinta y nueve.

El resultado ha sido el siguiente: número de votos en blanco, diecinueve. Número de votos nulos, cero. Número de votos obtenidos por cada candidato: D. José Antonio Cagigas Rodríguez, veinte votos.

En consecuencia, queda proclamado Presidente del Parlamento de Cantabria el Excelentísimo Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez, al haber obtenido en primera votación la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

A continuación...

(Aplausos)

A continuación como es preceptivo se procede a la destrucción de todas las papeletas, antes de empezar la siguiente votación.

Seguidamente, una vez destruidas las papeletas, se procederá a la elección de los dos Vicepresidentes de la Mesa y ruego a los representantes de los Grupos que presenten candidatos.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): ¿Por el Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí. Por el Grupo Regionalista presentamos a Francisco Javier López Marcano.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): ¿Por el Grupo Popular?

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Luis Carlos Albalá Bolado.



EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): De conformidad con el artículo 31.2 del Reglamento, los dos Vicepresidente se elegirán simultáneamente.

Cada Diputado o Diputada escribirá un solo nombre en la papeleta, y resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos que obtengan mayor número de votos. Si se produjere empate, se pasará a lo que dice el Reglamento de la Cámara, pero que eso en su día se vería si es necesario.

Por lo tanto, para realizar la votación ruego a la Sra. Secretaria, llame nuevamente a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, votando al final la Mesa.

LA SRA. BEITIA VILA:

D. Ángel Agudo San Emeterio
D. Luis Carlos Albalá Bolado
D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega
D. Carlos Bedía Collantes
D.^a María Alodia Blanco Santamaría
D. José Antonio Cagigas Rodríguez
D. Ildefonso Calderón Ciriza
D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón
D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos
D. Juan Ignacio Diego Palacios
D. Luis Fernando Fernández Fernández
D. Íñigo Fernández García
D. Francisco Javier Fernández Mañanes
D.^a Tamara González Sanz
D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz
D. Juan Antonio Guimerans Albo
D. Pedro Luis Gutiérrez González
D. José Manuel Igual Ortiz
D. Miguel Ángel Lavín Ruiz
D. Francisco Javier López Marcano
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
D. José María Mazón Ramos
D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
D.^a María Esther Merino Portugal
D.^a María Teresa Noceda Llano
D. Miguel Ángel Palacio García
D. Rafael Fernando Pérez Tezanos
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
D.^a María Matilde Ruiz García
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D. Rafael de la Sierra González
D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero
D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
D.^a María Rosa Valdés Huidobro.
Y D. Eduardo...

¡Ay!, lo siento.

Y D. Eduardo Van den Eynde Ceruti

Mesa de edad:

D.^a Ruth Beitia Vila
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
y D. Julio Bartolomé Presmanes

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): Ruego nuevamente a la Sra. Secretaria que me auxilie en el recuento de votos.

D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis



Carlos Albalá Bolado, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Francisco Javier López Marcano, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Francisco Javier López Marcano, D. Luis Carlos Albalá Bolado y D. Francisco Javier López Marcano.

Finalizadas las votaciones, se han obtenido los siguientes resultados:

Número de electores, treinta y nueve. Número de votantes, treinta y nueve.

Papeletas escrutadas, treinta y nueve. Votos en blanco, ninguno. Votos nulos, ninguno.

D. Luis Carlos Albalá Bolado ha obtenido veinte votos y D. Francisco Javier López Marcano ha obtenido diecinueve votos.

En consecuencia, queda proclamado Vicepresidente Primero, el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado. Y Vicepresidente Segundo, el Sr. D. Javier López Marcano.

Y ruego que se proceda nuevamente a la destrucción de las papeletas, antes de pasar al siguiente punto.

El procedimiento para elección de Vicepresidentes es idéntico al que se va a utilizar a continuación... (murmullos) - No, no, perdón. Este texto lo leo yo así-

Por el mismo procedimiento seguido para la elección de Vicepresidentes... -yo doy paso al siguiente punto- se van a elegir a los dos Secretarios de la Mesa.

Por lo tanto, ruego también a los integrantes de los Grupos que den el nombre de los candidatos que presenten.

¿Por el Grupo Socialista?

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Presentamos candidata a Dolores Gorostiaga Sáiz.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): ¿Por el Grupo Regionalista?

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No presentaremos candidato.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE DAD (Bartolomé Presmanes): ¿Y por el Grupo Popular?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ruth Beitia Vila.

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): Bien.

Para realizar la votación volvemos a llamar a los Diputados y Diputadas, por orden alfabético, votando al final la Mesa. Igual que antes, cada Diputado o Diputada escribirá un solo nombre en la papeleta y luego se hará el recuento correspondiente.

Ruego, Sra. Secretaria, que dé lectura nuevamente a la lista alfabética.

LA SRA. BEITIA VILA:

D. Ángel Agudo San Emeterio.

D. Luis Carlos Albalá Bolado.

D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega.

D. Carlos Bedia Collantes.

D.^a María Alodia Blanco Santamaría.

D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

D. Idefonso Calderón Ciriza.

D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

D. Juan Ignacio Diego Palacios.



D. Luis Fernando Fernández Fernández.
D. Íñigo Fernández García.
D. Francisco Javier Fernández Mañanes.
D.^a Tamara González Sanz.
D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz.
D. Juan Antonio Guimerans Albo.
D. Pedro Luis Gutiérrez González.
D. José Manuel Igual Ortiz.
D. Miguel Ángel Lavín Ruiz.
D. Francisco Javier López Marcano.
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.
D. José María Mazón Ramos
D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
D.^a María Esther Merino Portugal
D.^a María Teresa Noceda Llano
D. Miguel Ángel Palacio García
D. Rafael Fernando Pérez Tezanos
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
D.^a María Matilde Ruiz García
D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez
D. Rafael de la Sierra González
D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero
D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
D.^a María Rosa Valdés Huidobro. Perdón ¡eh!
D. Eduardo Van den Eynde Ceruti

Prometo aprendérmelo.

Mesa de edad:

D.^a Ruth Beitia Vila
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D. Julio Bartolomé Presmanes

EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Bartolomé Presmanes): Nuevamente pasamos a la apertura de la urna, auxiliado por la Secretaria, Sra. Urrutia, cantando a continuación los nombres que vayan saliendo.

D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Ruth Beitia Vila, D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz, D.^a Ruth Beitia Vila.

Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio, los resultados son los siguientes:

Número de electores, treinta y nueve; de ellos han votado treinta y nueve y se han escrutado treinta y nueve papeletas. Con el resultado de: votos en blanco, cero; votos nulos, cero. Votos obtenidos por D.^a Dolores Gorostiaga, diecinueve votos. Votos obtenidos por D.^a Ruth Beitia, veinte votos.

En consecuencia, quedan proclamada Secretaria Primera, D.^a Ruth Beitia Vila y Secretaria Segunda, D.^a Dolores Gorostiaga.

Se destruyen las papeletas.

Tras las votaciones que han tenido lugar, la Mesa del Parlamento de Cantabria queda compuesta de la siguiente manera:

Presidente: Excmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez. Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado. Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano. Secretaria Primera: Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila. Secretaria Segunda: Ilma. Sra. D.^a Dolores Gorostiaga Sáiz.



Ruego a sus señorías que ocupen sus puestos puesto que la Mesa de Edad da por finalizada su tarea.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados.

Quiero que mis primeras palabras como Presidente del Parlamento de Cantabria sean de sincero agradecimiento. Agradecimiento al Grupo Parlamentario Popular que ha votado a favor de mi candidatura y en especial al Presidente de dicho Grupo, Ignacio Diego, por la confianza que ha depositado en mí.

Agradecimiento a todos ustedes, a cuantos han votado a favor y también a los que no lo han hecho. Porque en el ejercicio de mis nuevas funciones es mi deber y también mi firme voluntad ser el Presidente de todos, y por tanto mi empeño se dirigirá a merecer el respeto y aprecio profesional de todas sus Señorías del único modo que sé hacerlo, con mi máximo esfuerzo personal, defendiendo la transparencia y primando el diálogo y el consenso.

Agradecimiento también a María José Sáenz de Buruaga, Eva Bartolomé, Rosa Valdés y Miguel Ángel Palacio, compañeros de Mesa en la legislatura anterior. Ha sido satisfactorio y gratificante formar equipo con ellos en un marco de respeto y tolerancia.

Mi enhorabuena al resto de los miembros de la Mesa con los que hoy comienzo esta nueva andadura.

Les aseguro que trabajaré para todos y cada uno de los cántabros que están representados en este Parlamento con el mismo empeño, intensidad e ilusión que han guiado el ejercicio de mis responsabilidades anteriores.

Los resultados del último sondeo del Centro de Investigaciones Sociológicas publicado la semana pasada, revelan que la clase política es percibida por los ciudadanos como el tercer problema del país.

Convendrán conmigo que los políticos no podemos ser un problema para los ciudadanos; muy al contrario, hemos de facilitar soluciones efectivas a sus problemas. A esta tarea estoy convencido que nos vamos a entregar los 39 Diputados de esta Cámara, elegidos por los cántabros el pasado 22 de mayo. Nuestra razón de ser no es otra que servir a los ciudadanos; en ningún caso servimos de ellos.

Para ello es imprescindible y prioritario fomentar los valores de austeridad, cercanía y sobre todo de transparencia en el diálogo; un constante y enriquecedor diálogo entre las fuerzas políticas que por supuesto, en muchos casos, conllevará debate y confrontación constructiva.

Y para dialogar, en primer lugar, hay que conocer. Conocer implica que los 39 Diputados dispongamos de la misma información. No pueden existir auditorías, documentos o datos relevantes que conozcan unos y otros no. No cabe el diálogo sin transparencia. Esta Mesa defenderá la transparencia como lo que es, un derecho democrático de todos los Diputados y por supuesto de todos los ciudadanos.

No hay camino mejor para progresar que la palabra y la moderación. La palabra con respeto y con todos los datos disponibles como única vía posible para dirimir discrepancias. Quien defienda que para conocer es necesario gobernar está simplemente equivocado.

Señorías, el pasado 22 de mayo, los cántabros han decidido otorgar su confianza a una nueva mayoría de Gobierno. Su decisión da origen a esta octava Legislatura en la que una fuerza política, por primera vez en la historia de Cantabria, ha obtenido 20 Diputados. En esta ocasión sin precedentes han sido los cántabros los que han decidido quien es su Presidente. Este hecho histórico marca la gran novedad de la Legislatura que ahora comienza.

Pero en democracia tan importante es la mayoría que conforma el Gobierno como lo es la oposición. Tras mis años de experiencia en el Gobierno y en la oposición, permítanme reconocer el trabajo y el esfuerzo de los Diputados de la oposición es su derecho y también su deber criticar y proponer.

Hemos de conseguir erradicar del lenguaje de esta Cámara la expresión: "cuanto peor, mejor", dirigida a la crítica de la oposición. Esta Casa debe ser el lugar de las argumentaciones, no el de las descalificaciones.

En esta nueva etapa, el Parlamento ha de erigirse en el centro del debate político constructivo y en garantía de transparencia de la vida pública.

Hemos de aspirar a que los ciudadanos sientan y tengan la convicción de que es aquí donde se debaten los asuntos que afectan a sus intereses generales y a sus problemas cotidianos. Aquí deben estar presentes las preocupaciones y anhelos de todos los cántabros, de los que buscan empleo, de los trabajadores, de los ganaderos, de los pescadores, de las familias que quieren mejorar la educación para sus hijos, de los jóvenes, de los pensionistas. Aquí tenemos que plantear y debatir sobre todos los problemas que nos conciernen.



Y en un contexto de crisis económica como el actual, el paro es uno de los problemas de mayor entidad, con especial incidencia en la población joven. Un país, una región, que no ofrece empleo a sus jóvenes es un país o una región sin futuro.

Solo con reformas en la buena dirección, la economía progresará, se consolidará y mejorará el estado social de derecho y con ello se fortalecerá nuestra convivencia.

Señorías, no hay soluciones mágicas para problemas reales.

Podemos estar indignados, incluso enfadados, pero hemos de ser capaces de transmitir a los ciudadanos con nuestro propio ejemplo que las soluciones están en el compromiso, en el esfuerzo y en la participación. Este Parlamento tiene que ser el cauce para encontrar esas soluciones.

Señorías, no podemos quedarnos parados, avanzando juntos, reconociendo nuestro pluralismo y diversidad, respetándolo, logrando acuerdos inteligentes, actuando con lealtad a la Constitución y al Estatuto, Cantabria podrá afrontar los problemas que tiene planteados y seguir construyendo su historia. Lo peor que puede ocurrirle a un pueblo es que caiga en la inercia y en la resignación. La alternancia en democracia es el mejor método para superar estos peligros.

Por todo ello, señoras y señores Diputados, les propongo que todos juntos defendamos la política, que impulsemos la confianza en los políticos, la política del buen gobierno, de la austeridad siempre, tanto en tiempos de bonanza económica como de crisis. La política de la transparencia, del esfuerzo individual, de la honradez, de la humildad. En definitiva, la política que facilita la convivencia e impulsa el progreso de los pueblos.

Señorías, es necesario que la conducta de todos y cada uno de los miembros de esta Cámara esté a la altura de la de los ciudadanos de la sociedad cántabra; una sociedad que cree en el esfuerzo, en la honradez, que es solidaria, permisiva y humilde. Tratemos de imitarla. Hagamos que esta Cámara se parezca a los ciudadanos que representamos. Así seremos mucho mejor aceptados y respetados.

Quiero expresar mi satisfacción por seguir trabajando con muchos de ustedes, con los que he compartido coincidencias y discrepancias en los últimos años. Además, doy la bienvenida a todos los que se incorporan por primera vez a esta Cámara.

También quiero saludar al Secretario General y a todos los funcionarios y trabajadores de la casa. Sin ellos no sería posible el trabajo parlamentario.

Termino pidiéndoles su colaboración para la Mesa y en especial, para quien va a poner todo su empeño y mejor saber hacer en presidirles con humildad, honestidad y vocación de servicio.

Tal como ordena el Reglamento, declaro constituido el Parlamento de Cantabria e inmediatamente se informará de ello a Su Majestad el Rey, a Las Cortes Generales, al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente en funciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Señoras y señores Diputados, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Aplausos)

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos)